

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2016-3868 *Información pública de la solicitud de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la presentación de la solicitud de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria, con el fin de que en el plazo de 20 días, pueda ser examinado el expediente, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia (Servicio de Entidades Jurídicas), sita en la Calle Peña Herbosa, 29, tercera planta, en Santander, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 21 de abril de 2016.

La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

2016/3868